

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 16** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2013, de la Directora General de Seguridad e Interior, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa “Política Interior” de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno durante el ejercicio 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones otorgadas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de las mismas,

RESUELVO

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID las subvenciones concedidas con cargo al Programa “Política Interior” de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno durante el ejercicio 2012, según se detalla:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	DENOMINACIÓN	CONCESIÓN
605.000/12	Bases Reguladoras y Convocatoria 2012 para subvenciones a entidades de ayuda a las víctimas del terrorismo.	11/12/2012

BENEFICIARIO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
Asociación Víctimas del Terrorismo	Concienciación y sensibilización social con las víctimas del terrorismo	40.000,00 euros
Fundación Víctimas del Terrorismo	Fondo asistencial para las víctimas del terrorismo 2012.	37.000,00 euros
Asociación de Ayuda a las víctimas del 11-M	Atención integral a las víctimas del 11-M	15.717,39 euros
Asociación Dignidad y Justicia	Defensa de la dignidad de las víctimas del terrorismo	18.000,00 euros

Madrid, a 10 de enero de 2013.—La Directora General de Seguridad e Interior, Carmen Castell Díaz.

(03/2.068/13)

